

**El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejales y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

### **PROPUESTA**

*Garantizar una distribución equitativa y justa, entre los grupos municipales, del gasto en retribuciones a órganos de gobierno*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Alcantarilla está formada por 21 personas que representan a la ciudadanía del municipio. Tras las elecciones municipales del pasado 28 de mayo, fueron tres los partidos políticos que obtuvieron concejales, consiguiendo el Partido Popular alcanzar la mayoría absoluta. Sin embargo, conseguir mayoría absoluta no debe significar adoptar decisiones unilaterales, sin consenso con el resto de grupos municipales, ni atender a decisiones únicamente partidistas.

La política se debe hacer desde del diálogo y el consenso de todas las partes, formulando propuestas y llegando a acuerdos que beneficien a la ciudadanía. Por ello, consideramos clave que los representantes de la ciudadanía de Alcantarilla seamos capaces de buscar el entendimiento para conseguir así lo mejor para nuestro municipio.

En este sentido, es difícil que se alcance dicho consenso si nada más que nos encontramos con negaciones ante las propuestas y los puntos de vista que ofrecemos.

Hay que entenderse por convicción, y eso es lo que el PSOE de Alcantarilla ha estado demostrando durante los últimos años en las diferentes propuestas que ha llevado a cabo.

Uno de los puntos cruciales para el consenso y el entendimiento al inicio de cualquier legislatura es alcanzar un acuerdo en materia de retribuciones y dedicaciones para los miembros de la Corporación Municipal.

En la actualidad, y según lo aprobado en el Pleno Extraordinario de fecha 26 de junio de 2023 a propuesta de Alcaldía, los concejales con dedicación exclusiva al Ayuntamiento son un total de seis (con un sueldo de 45.000€/año cada concejal), más la dedicación exclusiva del Alcalde (con un sueldo de 63.000€/año). Todos ellos del Partido Popular. En ambos casos, el salario por el desempeño de su puesto de trabajo se ha visto incrementado en comparación con anteriores legislaturas.

Los grupos municipales de la oposición, por segunda legislatura consecutiva, no cuentan con ningún concejal con dedicación exclusiva ni dedicación parcial, lo que dificulta el desarrollo de la labor debido a que los miembros del mismo grupo deben compatibilizar su puesto de trabajo particular con su dedicación en el Ayuntamiento.

Tan importante es el trabajo del equipo de gobierno como la labor de la oposición, por lo que, si se quiere actuar velando por el interés general, hay que posibilitar que la oposición disponga de recursos para llevar a cabo sus labores de la mejor forma posible.

El Grupo Municipal Socialista considera de vital importancia que se garantice un reparto más equitativo en las retribuciones de los miembros de la Corporación Municipal, siendo deseable que dicha distribución sea proporcional a la representación que cada grupo tiene dentro de la misma.

De esa forma, estaríamos garantizando que todos los grupos municipales que representan a las vecinas y vecinos de Alcantarilla, ya estén en el gobierno o en la oposición, contarán con los medios económicos necesarios para desarrollar su labor en la mejores condiciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación, la adopción de los siguientes acuerdos:

**ACUERDOS:**

- 1- Instar al equipo de gobierno a que se elaboren los presupuestos municipales teniendo en cuenta que, en lo referente al artículo 10 del capítulo 1 relativo a las retribuciones de la Corporación Municipal, el crédito inicial previsto no supere el 1% del presupuesto municipal.
- 2- Instar al equipo de gobierno a que dicho gasto esté distribuido proporcionalmente entre los partidos políticos que componen la Corporación, de acuerdo con la representación obtenida en las últimas elecciones municipales.
- 3- Instar al equipo de gobierno a que este acuerdo entre en vigor a partir del presupuesto de 2024.
- 4- Instar al equipo de gobierno a que se informe de estos ACUERDOS mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

El concejal del Grupo Municipal Socialista

**Fdo.- Francisco Javier Cascales Leal**

Alcantarilla, a 14 de julio de 2023